

**ACTA NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DE LA C. Eva Margarita Gómez Tamez

En la Sala de Juntas "**Dip. Fray Servando Teresa de Mier**", siendo las 15:45 horas del día **17 de Octubre 2016**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	Eva Maragarita Gomez Tamez	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	Alhinna Berenice Vargas Garcia	(SE INCORPORÓ DURANTE LA SESIÓN)
SECRETARIO:	Jorge Alan Blanco Durán	(PRESENTE)
VOCAL:	Héctor García García	()
VOCAL:	Eugenio Montiel Amoroso	(PRESENTE)
VOCAL:	Eva Patricia Salazar Marroquín	(PRESENTE)
VOCAL:	Ángel Alberto Barroso Correa	(DISPENSA)
VOCAL:	Leticia Marlene Benvenuti Villarreal	(PRESENTE)
VOCAL:	Daniel Carrillo Martínez	(PRESENTE)
VOCAL:	Hernán Salinas Wolberg	(PRESENTE)
VOCAL:	Gabriel Tláloc Cantú Cantú	()

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Fomento Económico**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NUM.	ASUNTO:
8391/ LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9950/ LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

9951/ LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DEL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO 241 DE FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1993 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION A TRATAR CON IGUALDAD DE GENERO LOS REQUISITOS PARA LA JUBILACION.
6912/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, POR MODIFICACION DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO.
8605/ LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 5 EN SU FRACCION VI, INCISO F), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
7963/ LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES III, IV Y XVII DEL ARTICULO 128; AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 143, 146, 151, 159 SEGUNDO PARRAFO Y 164; POR ADICION DE UNA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 128 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
6912 (6845)/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCION X DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION A LA IGUALDAD DE DERECHOS DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y MEDICINAS TANTO PARA EL VARON Y LA MUJER QUE INTEGREN UNA FAMILIA

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Reunión.

En seguida se puso a consideración el **Orden del día** antes planteado, acto seguido la Diputada Presidente pone a consideración, para bajar el expediente 6912/que el expediente se dejara pendiente para mayor estudio y análisis para la posterior reunión de trabajo

Una vez efectuado lo anterior, se puso a consideración el **Orden del día** a los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día, que es aprobación del acta de la de fecha 27 de Septiembre de año 2016, y en virtud de que fue circulada con la debida anticipación el Diputado Presidente puso a consideración omitir la lectura de la misma para pasar a su aprobación, siendo aprobado la propuesta por **unanimidad** la dispensa de la lectura.

Enseguida se puso a consideración el contenido del Acta de la Reunión del **27 de Septiembre** del año 2016, siendo a probada por **unanimidad**.

5.- Revisión y en su caso aprobación de los **Proyectos de Dictamen** relativos a los expedientes:

El **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes que en virtud de que proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se de lectura al proemio y al resolutive de los mismos, lo cual es **aprobado por unanimidad**.

El **Diputado Secretario** dio lectura al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen correspondiente al expediente No. 8391/LXXIII, 9950/LXXIV, 8605/LXXIII, 7963/LXXIII, 6912 (6845)/LXXII

Se sometió a votación:

DIP. José Luis Santos Martínez	(A FAVOR)
DIP. Ludivina Rodríguez de la Garza	(A FAVOR)
DIP. Jorge Alan Blanco Durán	(A FAVOR)
DIP. Héctor García García	(A FAVOR)
DIP. Eugenio Montiel Amoroso	(A FAVOR)
DIP. Eva Patricia Salazar Marroquín	(A/A)
DIP. Ángel Alberto Barroso Correa	(A FAVOR)
DIP. Leticia Marlene Benvenuti Villarreal	(A FAVOR)
DIP. Daniel Carrillo Martínez	(A FAVOR)
DIP. Itzel Soledad Castillo Almanza	(A FAVOR)
DIP. Marco Antonio Martínez Díaz	(A /A)

Aprobándose por **unanimidad**.

6.- Asuntos Generales:

El Diputado Presidente , pregunta si hay alguna preguntase ha tenido alguna intervención, la cual hacen El Diputado **Daniel Carrillo Martínez y Eugenio Montiel**

El Diputado **Daniel Carrillo Martínez y Eugenio Montiel Amoroso**, si hay acercamiento de la presentación de la iniciativa del ISSSTELEON. Para la reforma.

El Diputado **Eugenio Montiel Amoroso**, manifiesta que está pendiente el compromiso del titular del ISSSTELEON. Para el proyecto de la reforma a de Ley.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **16:01** horas del día **17 de Octubre de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Fomento Economico

Monterrey, Nuevo León a Octubre del 2016.

Comisión de Fomento Económico.

Presidente


Dip. Eva Margarita Gómez Tamez

Secretario


Dip. Alhina Berenice Vargas García

II. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
RECIBIDO
04 MAY 2018
Centro de Estudios Legislativos